

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en situación de excedencia voluntaria, de don Fernando Eznarriaga Fedriani, nacido el 10 de abril de 1911, con efectos de 1 de enero de 1965, y su inscripción en el Registro de Personal con el número A03PG033745.

Segundo.—El reconocimiento como servicios activos prestados en propiedad, para cómputo de trienios, de los comprendidos entre el 1 de enero de 1953 y 10 de enero de 1956.

Tercero.—Su reingreso al servicio activo, con destino en el Ministerio de la Presidencia, Madrid, y con efectos a partir de la fecha en que tome posesión.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia, con carácter previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

9576

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se jubila el Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria a don José María Campos Rubio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y 27 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría Técnica en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado a don José María Campos Rubio, del Cuerpo Técnico Administrativo de los Tribunales, escala a extinguir, en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá en fecha 2 de abril de 1981, la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

9577

*REAL DECRETO 755/1981, de 27 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Hermínio Muñoz Franco pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Hermínio Muñoz Franco pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE EDUCACION

9578

*CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de febrero de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado, se entenderá subsanado de la siguiente forma:

Página 7023. En el segundo párrafo de la Resolución, donde dice: «Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada al efecto con lo previsto en el artículo 34 del citado Reglamento de la Inspección, ha dispuesto:», debe decir: «Esta Dirección General de conformidad con la propuesta formulada al efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del citado Reglamento de la Inspección, ha dispuesto:».

En el número 5.º, donde dice: «Las Delegaciones Provinciales en las que han cursado alta y baja ...», debe decir: «Las Delegaciones Provinciales en las que han causado alta o baja ...».

Donde dice: «Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas», debe decir: «Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y de Administración General».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9579

*ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), ampliada por la de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5 del mismo mes), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitará conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas por no reunir los requisitos exigidos.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente a la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

3.º El cambio de destino de los Profesores relacionados, excepto en los casos de adscripciones provisionales en la misma plaza objeto de adjudicación definitiva, deberá realizarse en la forma dispuesta por la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

4.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes o no ser admisibles las presentadas.

5.º Declarar no admisibles las peticiones de los Profesores relacionados en el anexo III por las causas que en el mismo se especifican.

6.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas se examinarán por las Comisiones Especiales, que se

designarán en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de abril de 1981.—P. D., Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO I

##### Plazas adjudicadas

##### Facultad de Ciencias

###### «Bioquímica»:

Doña Concepción Abad Mazario, A44EC4035, a la Universidad de Valencia. Declaración de igualdad por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

###### «Ecología»:

Don Angel Puerto Martín, A44EC4043, a la Universidad de Salamanca.

###### «Química General»:

Don Estanislao Silla Santos, A44EC4384, a la Universidad de Valencia.

###### «Química Orgánica»:

Don José Vicente Sinisterra Gago, A44EC3949, a la Universidad de Córdoba.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

###### «Historia Económica Mundial y de España»:

Don Vicente Pérez Moreda, A44EC4089, a la Universidad de Madrid.

###### «Sistema Fiscal Español y Comparado»:

Don Francisco Castellano Real, A44EC3981, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

##### Facultad de Derecho

###### «Derecho Civil»:

Don Juan Cadarso Paláu, A44EC3643, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

Doña María Teresa Fernández-Pacheco Martínez, A44EC3845, a la Universidad de Madrid.

Don Fidel Borrego Bellido, A44EC2873, a la Universidad de Salamanca.

###### «Derecho Financiero y Tributario»:

Don Ernesto Eseverri Martínez, A44EC3636, a la Universidad de Córdoba.

Doña María Teresa Soler Roch, A44EC4355, a la Universidad de Valencia.

###### «Derecho Internacional Privado»:

Don Luis Garáu Juaneda, A44EC2501, a la Universidad de Baleares.

###### «Derecho Penal»:

Don José Antonio Sainz-Pardo Casanova, A44EC3652, a la Universidad de Sevilla.

###### «Derecho Político»:

Don José Antonio Portero Molina, A44EC4288, a la Universidad de Santiago.

###### «Derecho del Trabajo»:

Don Víctor Fernández González, A44EC1335, a la Universidad de Madrid.

##### Facultad de Farmacia

###### «Bioquímica»:

Doña Josefa Liboria Segovia Parra, A44EC4137, a la Universidad de Granada. Declaración de igualdad por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Don Pedro Calvo Fernández, A44EC4034, a la Universidad de Salamanca. Declaración de igualdad por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Farmacognosia y Farmacodinamia»:  
Doña Concepción Navarro Moll, A44EC4366, a la Universidad de Granada.

###### «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica»:

Don Félix Sánchez López de Vinuesa, A44EC4425, a la Universidad de Granada.

##### Facultad de Filosofía y Letras

###### «Geografía Humana»:

Don José Costa Mas, A44EC3802, a la Universidad de Alicante.

###### «Historia de España en la Edad Media»:

Doña María Isabel Falcón Pérez, A44EC4294, a la Universidad de Zaragoza.

###### «Historia de la Lengua Española»:

Doña María del Carmen Saralegui Platero, A44EC4314, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

###### «Historia del Teatro»:

Don Manuel Sito Alba, A44EC4082, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

###### «Historia Universal de la Edad Media»:

Don José Angel Sesma Muñoz, A44EC4302, a la Universidad de Zaragoza.

###### «Literatura Española»:

Don José Carlos Ruiz Silva, A44EC3895, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

##### Facultad de Medicina

###### «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas»:

Don José Luis Bueno López, A44EC4100, a la Universidad del País Vasco-Bilbao.

###### «Histología y Embriología General»:

Doña Gloria Martínez Cuadrado, A44EC2058, a la Universidad de Alcalá de Henares.

###### «Patología General y Própedéutica Clínica»:

Don Juan Bort Martí, A44EC4398, a la Universidad de Valencia.

###### «Obstetricia y Ginecología»:

Don Pedro Ación Alvarez, A44EC3879, a la Universidad de Murcia.

###### «Otorrinolaringología»:

Don Constantino Morera Pérez, A44EC3057, a la Universidad de Murcia.

#### ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no existir peticiones para las mismas o no ser admisibles las peticiones recibidas

##### Facultad de Ciencias

«Análisis Matemático III»: Murcia, una; Santander, una.

«Bioquímica»: Baleares, una; Valencia, una; Santiago, una (ésta, anunciada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980).

«Botánica»: Baleares, una; Murcia, una.

«Citología e Histología Vegetal y Animal»: Córdoba, una.

«Ecología»: Baleares, una; Murcia, una.

«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades»: Murcia, una.

«Física del Aire»: Baleares, una.

«Física Teórica»: Santander, una.

«Fisiología Animal»: Valencia, una.

«Geología»: Valencia, una.

«Geometría Analítica y Topología»: Santiago, una.

«Investigación Operativa»: Granada, una; Valencia, una.

«Mecánica Cuántica»: Granada, una.

«Mecánica Teórica»: Baleares, una.

«Microbiología»: Salamanca, una.

«Óptica y Estructura de la Materia»: Salamanca, una.

«Química Analítica»: Baleares, una.

«Técnicas Instrumentales Biológicas»: Baleares, una.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes»: Valencia, una.

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal»: Madrid-Autónoma, una.

«Matemáticas Empresariales»: Madrid-Autónoma, una; Valencia, una.

«Teoría Económica»: Valencia, una.

##### Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Ecología Humana»: Madrid, dos.

##### Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo»: Baleares, una.

«Derecho Canónico»: Baleares, una; Granada, una; Valencia, una.

«Derecho Civil»: Valencia, una.

«Derecho Financiero y Tributario»: Cádiz, una.

«Derecho Internacional y Privado»: Granada, una.

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho»: Córdoba, una; Cádiz, una.

«Derecho Político»: Cádiz, una; Granada, una.  
 «Derecho Romano»: Baleares, una; Cádiz, una.  
 «Economía Política y Hacienda Pública»: Córdoba, una; Granada, una; Valencia, una.

#### Facultad de Farmacia

«Bioquímica»: La Laguna, una (anunciada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980).  
 «Análisis Químico Aplicado y Bromatología»: Valencia, una.  
 «Farmacognosia y Farmacodinamia»: Valencia, una.  
 «Química Farmacéutica»: Valencia, una.

#### Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología»: Cádiz, dos.  
 «Filología Latina»: Santander, dos.  
 «Filología Románica»: Cádiz, una.  
 «Geografía»: Baleares, una; Cádiz, una; Santander, una.  
 «Geografía de España»: Santander, una.  
 «Geografía Humana»: Madrid-Autónoma, una; Valencia, una.  
 «Historia del Arte»: Baleares, una; Granada, una; Salamanca, una.  
 «Historia Contemporánea Universal y de España»: Cádiz, una; Granada, una; Valencia, una.  
 «Historia de la Filosofía»: Baleares, una; Córdoba, una (ésta, anunciada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980).  
 «Historia Media Universal y de España»: Baleares, una; Santander, una.  
 «Historia Moderna Universal y de España»: Cádiz, una; Granada, una.  
 «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas»: Baleares, una.  
 «Historia de la Psicología»: Salamanca, una.  
 «Lengua Catalana»: Baleares, una.  
 «Lengua Española»: Cádiz, una; Madrid-Autónoma, una.  
 «Lengua Inglesa»: Cádiz, una.  
 «Lengua y Literatura Francesas»: Cádiz, una.  
 «Lengua y Literatura Italianas»: Salamanca, una.  
 «Literatura Catalana»: Valencia, una.  
 «Literatura Española»: Salamanca-Zamora, una; Valencia, una.  
 «Literatura Inglesa»: Cádiz, una.  
 «Metafísica» (Ontología y Teodicea): Granada, una.  
 «Paleografía y Diplomática»: Cádiz, una.  
 «Prehistoria»: Murcia, una; Santander, una.  
 «Psicología»: Madrid-Autónoma, una.  
 «Sociología de la Educación»: Baleares, una.

#### Facultad de Medicina

«Bioestadística»: Valencia, una.  
 «Biología»: Santander, una; Valencia, una.  
 «Cirugía Ortopédica y Traumatología»: Salamanca, una.  
 «Historia de la Medicina»: Cádiz, una; Granada, una; Murcia, una; Valencia, una.  
 «Medicina Preventiva y Social»: Valencia, una.  
 «Microbiología y Parasitología»: Santander, una.  
 «Patología y Clínica Médicas»: Granada, una; Murcia, una.  
 «Psiquiatría»: Cádiz, una; Granada, una.  
 «Radiología y Medicina Física»: Granada, una.

#### Facultad de Veterinaria

«Parasitología y Enfermedades Parasitarias»: Córdoba, una.

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo VI, «Materiales de Construcción»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XII, «Estética y Composición»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XVII, «Proyectos I»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XIX, «Proyectos II»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XXIII, «Instalaciones»: Valencia-Politécnica, una.

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo II, «Matemáticas II»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo VI, «Física»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XVI, «Hormigón»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XXIII, «Puertos»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XXX, «Economía»: Santander, una.  
 Grupo XXXII, «Presas»: Santander, una.

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I, «Matemáticas I»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo II, «Matemáticas II»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XX, «Motores Térmicos»: Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XXXII, «Tecnología Nuclear»: Valencia-Politécnica, una.

«Metalurgia» (Laboratorio): Valencia-Politécnica, una.  
 Grupo XXXIII, «Automática»: Santiago-Vigo, una.

#### ANEXO III

##### Peticiones no admisibles por diferentes causas

a) Por no existir equiparación expresamente declarada entre la disciplina solicitada y la titulación de los peticionarios: Luis María Hervella Torron, A44EC2753.

Regina María Castro Bolaño, A44EC4271 (en la petición que afecta a la plaza de «Geometría Analítica y Topología», CI).  
 Agustín Bonome Dopico, A44EC4272 (en la petición que afecta a la plaza de «Geometría Analítica y Topología», CI).  
 María Luisa Fernández Rodríguez, A44EC4273 (en la petición que afecta a la plaza de «Geometría Analítica y Topología», CI).  
 Tomás González Villa, A44EC4492.  
 Francisco Alvira Martín, A443162.  
 Benjamín Oltra y Martín de los Santos, A44EC3860.  
 José Luis Casanova Roque, A44EC2917.

b) Por encontrarse destinados con carácter definitivo en plazas de igual denominación, en la misma Facultad y Universidad que solicitan, por Ordenes ministeriales de fecha 25 de enero y 1 de septiembre de 1979, respectivamente:

Julio Rodríguez Puértolas, A44EC3037.  
 Juan Cristóbal Gay Armenteros, A44EC3710.

#### 9580

ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la plaza de adjunto de «Lengua y Literatura Inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Granada a don Manuel Villar Raso.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) se anunció a concurso de traslado, entre otras, la adjuntía de «Lengua y Literatura Inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1981), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 20 del pasado mes de marzo a favor de don Manuel Villar Raso, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

#### Facultad de Filosofía y Letras

Don Manuel Villar Raso, A44EC4304, a la Universidad de Granada.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Villar Raso se encuentra adscrito provisionalmente a la plaza objeto de adjudicación, el Rectorado de la Universidad de Granada le dará posesión definitiva, previo cese en su actual situación de adscrito provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1981.—P. D. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### 9581

REAL DECRETO 758/1981, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don José Miguel de la Rica Basagoiti como Presidente del Instituto Nacional de Industria.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don José Miguel de la Rica Basagoiti como Presidente del Instituto Nacional de Industria, agraciándole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
 - IGNACIO BAYON MARINE